

Extraordinarias y Universales de las mencionadas compañías, celebradas el día 28 de octubre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Suministros Levantinos Ortopédicos, S. L.» sociedad unipersonal, por «Industrias Quirúrgicas del Levante, S. L.» sociedad unipersonal, adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades el día 23 de septiembre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con número 2498/2.

Se hace constar expresamente el derecho de los partícipes y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Paterna (Valencia), 11 de noviembre de 2003.—D. Pablo Escrib Melia, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—52.727.

2.ª 2-12-2003

## INFLUI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se rectifica el anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2003 a las doce horas en la Ronda Ponent número 177 de Sabadell, en primera convocatoria, y para el día siguiente 19 de diciembre a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 1 de diciembre de 2003, en el sentido de incluir en el Orden del Día el «Cese y nombramiento de cargos» como punto a debatir.

Sabadell, a 20 de noviembre de 2003.—El Administrador, Antonio Núñez Cabanillas.—53.822.

## INFONIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### MEN MEDICAL EDUCATION NETWORKS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por las Juntas Generales de una y otra sociedad celebradas ambas el día 21 de noviembre de 2003 se aprobó la fusión por absorción de «Men Medical Education Networks, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, por la sociedad que la participa íntegramente, «Infonis, Sociedad Anónima», así como los Balances de fusión de una y otra sociedad, cerrados al 30 de septiembre de 2003, aprobación que se llevó a cabo conforme a los términos del Proyecto de Fusión que, redactado y suscrito por todos los Administradores de una y otra sociedad, fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de noviembre de 2003. La fusión aprobada conllevará la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, extinguiéndose la primera y sin aumento del capital social de la segunda. Por tratarse de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, no existe tipo ni procedimiento de canje de las participaciones de la sociedad a extinguir, no se han elaborado informes de administradores sobre el Proyecto de Fusión, ni ha habido intervención de exper-

tos independientes. Se hace constar igualmente que en la sociedad absorbida no existen participaciones desiguales ni derechos especiales distintos de las participaciones, que no se han atribuido ventajas en la sociedad absorbente a los administradores de una y otra Sociedad y que las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el uno de octubre de 2003. Asimismo se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, así como el derecho que tienen los acreedores y obligacionistas de una y otra Sociedad a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Infonis, Sociedad Anónima», y Administrador único de «Men Medical Education Networks, Sociedad Limitada», Alfredo Nissim Saporta.—53.384.

y 3.ª 2-12-2003

## INMOBILIARIA PASEO DE FRANCIA, S. A.

Por Acuerdo de la Junta General reduce el capital social en 258.435,20 euros mediante la amortización de acciones propias.

En San Sebastián, 19 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Francisco José Arratibel Suquia.—53.803.

## INMOBILIARIA GENERAL, S. A.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Inmobiliaria General, Sociedad Anónima, en su sesión del 24 de Noviembre de 2003, acordó proceder a la disolución y liquidación de la Compañía en un solo acto, aprobando como balance final de liquidación el cerrado en el mismo día, que es del siguiente tenor:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	678.648,73
<b>Total activo .....</b>	<b>678.648,73</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	105.177,12
Prima de emisión de acciones .....	285.480,75
Reservas Voluntarias .....	850,35
Resultados Negativos Ejercicios anteriores .....	- 38.923,26
Pérdidas y Ganancias Ejercicio 2003 ..	19.757,04
Acreedores a corto plazo .....	306.306,73
<b>Total pasivo .....</b>	<b>678.648,73</b>

Barcelona, 25 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Martí Rossell Barbé.—53.503.

## INSERO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 20 de noviembre de 2003, acordó su disolución y liquidación simultáneas, con amparo de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002 aprobando el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	100.239,31
Tesorería .....	10.957,70
<b>Total Activo .....</b>	<b>111.197,01</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	111.187,24
Pérdidas y ganancias .....	9,77
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>111.197,01</b>

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdanyola del Vallés, 21 de noviembre de 2003.—Un liquidador, Jaime Moix Casadevall.—52.666.

## INVERSIÓN Y DESARROLLO DE PYMES ESPAÑOLAS SCR, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por medio de la presente se convoca por el Presidente del Consejo de Administración don Javier Oyarzábal Latorre conforme al acuerdo del Consejo de Administración del 10 de noviembre de 2003, a los señores accionistas de la sociedad Inversión y Desarrollo de Pymes Españolas SCR, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el próximo día 17 de diciembre de 2003 a las dieciocho horas en Madrid, C/ Serrano, 58, 1.º B, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio 2003: Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Aplicación de resultados e informe de gestión.

Segundo.—Reducción del capital de la sociedad a cero, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad, para compensar las pérdidas acumuladas por la compañía, y consecuente ampliación del capital de la sociedad, con emisión de nuevas acciones, por un importe total de hasta seiscientos cuarenta y tres mil noventa euros, para su suscripción por los accionistas de la sociedad, pudiendo ser esta incompleta; facultando al Consejo de Administración para su ejecución, declaración de suscripción por la cantidad que resulte cubierta y nueva redacción del artículo 5 de los estatutos sociales de conformidad con el capital social resultante.

Tercero.—Ampliación de capital con cargo a deudas sociales mediante la compensación de créditos, todos ellos vencidos, líquidos y exigibles, y con emisión de nuevas acciones por un importe de 1.092.375,28 euros.

Cuarto.—Nueva redacción de los artículos de los Estatutos Sociales que hacen mención al capital social, y en especial del artículo 5, por modificación del capital social.

Quinto.—Nombramiento de auditor de la compañía.

Sexto.—Ratificación por la Junta General de los acuerdos preparatorios para la misma, tomados y ejecutados por el Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Apoderamiento con facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a recibir copia gratuita de, las propuestas, documentos, e informes que sustentan las propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y en especial del informe de auditoría, sobre la veracidad y exis-